



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México";  
"2021, Año de las Culturas del Norte".

**Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.  
LXVI LEGISLATURA**

Chihuahua, Chihuahua a 31 de agosto de 2021.

**DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ  
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, me permito remitir a Usted el informe anual de actividades de la **Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores**

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Comisión dando cumplimiento a la obligación establecida en los ordenamientos legales referidos en el párrafo anterior.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted

Atentamente

**DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA  
PRESIDENTA**



Maky S.

LEAT/GOR/JRMC/ERMV



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.  
**LXVI LEGISLATURA**



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA  
LXVI LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES.**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
01 SEPTIEMBRE 2020 – 31 AGOSTO 2021**

LEAT/GOR/JRMC/ERMV



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"  
"2021, Año de las Culturas del Norte"

**Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.  
LXVI LEGISLATURA**

**INTEGRANTES**



**DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA  
PRESIDENTA**



**DIP. OBED LARA CHÁVEZ  
SECRETARIO**



**DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA  
VOCAL**

LEAT/GOR/JRMC/ERMV





## Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores. LXVI LEGISLATURA

A fin de difundir las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el **primero de septiembre del año dos mil veinte, al treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno**, dentro del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua y con ello dar cumplimiento al artículo 101 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de la fracción X del artículo 80 del cuerpo normativo en comento, la **Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores** tiene a bien rendir el presente informe de labores.

El artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere a las comisiones del Congreso como órganos colegiados integrados por diputados y diputadas, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de leyes, decretos, acuerdos, y demás asuntos de su competencia que les sean turnados para elaborar, en su caso, los dictámenes o informes, según corresponda. Por lo anterior, en calidad de Presidenta de la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores me permito exponer los trabajos realizados por esta Comisión.

La Comisión en este tercer año de ejercicio legislativo, se ha reunido en **1** ocasión, a fin de desahogar las iniciativas que nos fueron turnadas.

Además, a la fecha, han sido turnadas **2 iniciativas** para su análisis y en su caso, dictaminar las iniciativas de ley, de decreto y demás asuntos, a través de un trabajo plural y coordinado con quienes integramos esta Comisión.

- **Asuntos turnados a la fecha: 2**

LEAT/GOR/JRMC/ERMV



**Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores.  
LXVI LEGISLATURA**

• No.	ASUNTO	DESCRIPCIÓN
1	2099	Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 4 y 93 a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para proteger a la familia, así como fomentar, promover e impulsar valores sociales y políticas públicas destinadas a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como núcleo de la sociedad.
2	2439	Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, de forma conjunta y coordinada, implementen una campaña para fomentar la inclusión de juguetes tradicionales a la vida diaria de los niños de nuestra Entidad, con el objetivo de crear una conciencia social en los padres de familia para que sustraigan los juguetes bélicos de la vida de sus hijos y con ellos lograr una mayor cohesión social.

• Reuniones de Comisión: 1

LEAT/GOR/JRMC/ERMV